



CÁMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA GENERAL -

La Cámara Federal de la Seguridad Social Secretaría General comunica que mediante Acta N° 430/2019 del Tribunal de Superintendencia del Fuero: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 4: Oficio del 13/03/19 de la Sra. Juez titular, Dra. Ana María Rojas: Solicita al Tribunal, autorización para destruir carpetas conteniendo documentación relativa al movimiento de los expedientes a lo largo de los años, tales como remisiones y devoluciones hacia y de Fiscalía, de expedientes remitidos a otros Fueros, de expedientes remitidos a otros Juzgados, de expedientes remitidos a la Sra. Defensora Publica Oficial, las planillas de asistencia del personal, los libros de asistencia (libros de nota), etc. Motiva tal pedido, el poco espacio existente en el Juzgado para ubicar los expedientes en trámite y la imperiosa necesidad de poder contar con mayor espacio físico de guardado de los mismos. Asimismo, y por iguales motivos, el Juzgado a su cargo podría dar en donación impresoras que ya no se utilizan más, como así también material de computación en desuso. SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Sra. Juez Titular del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 4, Dra. Ana Rojas. 2°) Ampliar el plazo establecido en el Acta N° 400 del 7/11/2004 del Tribunal de Superintendencia, pto. 4°, inc. b) hasta el 30/04/2009 y, facultar a la Sra. Juez Titular del Juzgado Federal N° 4, Dra. Ana Rojas, para destruir planillas, listados, recibos y toda documentación que estuviere asentada en los registros informáticos que se pudieran reproducir a través de ellos. 3, Publicar la presente resolución por cinco (5) días en el Boletín Oficial. 4°) Hacer saber. FDO: HERRERO. PEREZ TOGNOLA. FASCILOLO. PAULUCCI Por ante mí, Patricia A. Binasco, Secretaria General. HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCILOLO, PAULUCCI Juez

e. 14/05/2019 N° 32488/19 v. 20/05/2019

Fecha de publicacion: 16/05/2019

